

QUILLOTA, 21 de Diciembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 11471 / VISTOS

EXENTO N°: 5459 /

1. EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
2. El Decreto Alcaldicio N° 9492 de 15/11/2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
3. La Orden de Trabajo N° 2026 de 23/09/2022 y La Orden de Trabajo N° 2118 de 30/09/2022, de **COLEGIO ARAUCO**;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2375 de 04/11/2022; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2377 de 04/11/2022;
5. Certificado de Título de Profesora de Educación Básica;
6. Ord. 398 de 22 de Julio de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, jefa de gestión de personas DAEM, a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
7. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	KATHERINE FIORELLA ARAYA MOLINA
RUT	19.213.851-5
FUNCIÓN	DOCENTE DE BÁSICA
NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA
NRO. DE HORAS	03 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	REEMPLAZO
PERIODO DE VIGENCIA	07/09/2022 AL 26/10/2022 POR LICENCIA MÉDICA DE VERONICA DELGADO GUTIERREZ, RUT 17.787-357-8
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/DMB/LSD/LBS/ccl/hhmm.-